

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SANTA OLALLA

Don Raul Santiago Chavez Vasquez ha solicitado licencia para locutorio telefónico y venta de bebidas y alimentación al por menor en la calle Mayor número 26 de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 196, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Santa Olalla 4 de marzo de 2011.- El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.-2486